

RADICADO	SIN
PROCESO	OFICIO
DEMANDANTE	GUSTAVO DUARTE ALEMAN
DEMANDADO	ABIGAIL PEREZ DE FLOREZ
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Parra, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior oficio por secretaria infórmese al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, que una vez consultado los libros radicadores e índices, así como el sistema de procesos digitalizados que en esta oficina se llevan, no se encontró proceso alguno en contra de ABIGAIL PEREZ DE FLOREZ, identificado con la cédula de ciuadadanía No. 27.923.325, ni ninguna solicitud de embargo de remanente y/o crédito, dentro del proceso ejecutivo radicado No. 680014003002-1971-02683-00, adelantado en su contra.

**LÍBRES**E el oficio del caso, el cual debe ser remitido al buzón electrónico de la autoridad solicitante.

## NOTIFIQUESE,

## FIRMADO POR:

## JUAN DIEGO REYES ORTIZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PUERTO PARRA-SANTANDER

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

05860B7354622C0A78A0C6E5E95EBD8F12591A26203BA02F7541484BABF1389A DOCUMENTO GENERADO EN 22/01/2021 02:54:58 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA

Notificado en Estado No. 008 Hoy 25 de enero de dos mil veintiuno (2021)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro @- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular 3158732318 Puerto Parra S.S.